

TEMUCO, 08 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 785 del 05.06.2026 que aprueba la Transferencia de la Patente Rol 2-24592.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el R.U.N. del Representante Legal de la Empresa METALES SPA, detallado en el Decreto N° 785 de fecha 05.06.2026, fue anotado de forma errónea, ya que, correspondía al R.U.N. de don Ricardo Hernández Díaz, Representante Legal de la empresa RECICLOSUR LIMITADA, anterior propietaria de la Patente ROL 2-24592.

2.- Que, el contribuyente que se individualiza como Representante Legal de la empresa METALES SPA, ha acreditado con fotocopia de su Cédula de Identidad, que el R.U.N. correcto de don Pablo Gálvez Valdés es 14.069.468-1.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación en el R.U.N. del Representante Legal de la empresa METALES SPA que se indica:

CONTRIBUYENTE

Nombre : METALES SPA
R.U.T. : 77.486.706-6
Dirección Particular : **Ley 19.628**
Email : pablo.galvez@metaltrading.cl
Celular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : 2-24592
Código : 383.001
Actividad Económica : RECUPERACIÓN Y COMPRA VENTA DE ENVASES Y METALES
Clasificación : COMERCIAL

RECTIFICACION

Del R.U.N. : **Ley 19.628**
Al R.U.N. :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes (Digital)
- Contribuyente

U.D. No. 3.325.964-